

cifra más elevada dentro de los tipos penales comprendidos en este Título del Código Penal, con 51 diligencias previas, 6 más que el año anterior. Por estos hechos se formularon el 6 por 100 de escritos de acusación del Ministerio Fiscal en procedimientos abreviados y el 3 por 100 en diligencias urgentes.

Por último, es preciso señalar que la actividad investigadora de la Fiscalía a través de las Diligencias de Investigación abarcó delitos de muy distinta naturaleza, destacando en mayor número las que tuvieron por objeto la investigación de presuntos delitos sobre las relaciones familiares, ordenación del territorio, patrimonio histórico y medio ambiente, falsedades y contra la Hacienda Pública.

Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña

La Fiscal Superior de Cataluña destaca en su Memoria, como proyección de futuro de la actividad de la nueva Fiscalía de la Comunidad, las líneas de trabajo surgidas en las reuniones que se han mantenido con Fiscales especialistas de las cuatro provincias catalanas en diversas materias de gran interés social tales como medio ambiente y seguridad vial.

En la configuración de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma es un tema de la máxima prioridad la lucha contra la delincuencia organizada tanto en lo que afecta a la pequeña y reiterada delincuencia, como a los casos de afectación grave de bienes jurídicos y alarma de la población: asaltos a viviendas, robos sistemáticos en comercios, secuestros, extorsión, grupos criminales, robo de cobre con afectación de servicio público –red eléctrica, servicio ferroviario, red vial–.

Igualmente, otro de los objetivos primordiales que señala la Fiscal Superior es aumentar la eficacia en la respuesta penal frente a la siniestralidad laboral, para lo cual se pretende la adscripción en todo el territorio de la Fiscalía de técnicos procedentes del Departament de Treball, a fin de que asesoren a los Fiscales. El sistema, que ha venido funcionando en Barcelona, se ha revelado como un mecanismo de gran utilidad al evitar plazos dilatados en la obtención de periciales, fundamentalmente en las diligencias de investigación de Fiscalía incoadas al amparo del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, cuyo plazo máximo es de seis meses, salvo autorización de prórroga por el Fiscal General.

Por otro lado, señala la Fiscal Superior que la nueva configuración de la Fiscalía Superior ha transformado el modelo de Junta de Fiscales Provinciales. Este por tanto será el período de nuevo recorrido, inicia-

do ya, en el que esperamos se vayan definiendo las diferentes posibilidades que contiene la propuesta legal contenida en la Ley 24/2007, de 9 de octubre.

La relación de la Fiscalía con las instituciones de la Comunidad Autónoma tuvo su concreción en la participación conjunta en distintas Comisiones. Así, en la Comisión Permanente del Observatorio Catalán de la Justicia de Cataluña, foro de debate y análisis de los distintos operadores jurídicos; en la Comisión del Observatorio Catalán de la Justicia en Cataluña en el ámbito referido a ciudadanos y Justicia, cuyo objetivo es la elaboración de códigos de conducta en el marco referencial de la Carta de Derechos del ciudadano frente a la Administración de Justicia así como en otras comisiones de contenido más específico, como personal al servicio de la Administración de Justicia, Ciudad de la Justicia, Justicia gratuita y otras.

Mención específica recibe en la Memoria de la Fiscal Superior las recomendaciones de la Comisión creada por el Departament de Justícia de Catalunya para la actuación de prevención de reincidencia en delitos violentos especialmente graves, que aconsejó la creación de protocolos de intercambio de información y de coordinación de las actuaciones de todas las instituciones con competencias en la materia, con un doble objetivo, por un lado un mayor y mejor control de los agresores y por otro la mejora en la información y atención a las víctimas.

Desde otra perspectiva institucional, reseña la Fiscal Superior la firma del Protocolo de colaboración de la Fiscalía con el Colegio de Registradores de la Propiedad de Cataluña, firmado en diciembre de 2007, en el que se recogen pautas de relación institucional para la prevención y represión de la criminalidad y la delincuencia organizada.

Igualmente se han establecido cauces de colaboración más eficaces entre la Fiscalía y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Cataluña que repercuten positivamente en la persecución penal de los delitos contra la Hacienda Pública. Una iniciativa novedosa es la Comisión, impulsada desde la Fiscalía, para el estudio de actuaciones discriminatorias por razón de orientación sexual y de identidad de género, en la que también intervienen los colectivos afectados.

Por último desde la Fiscalía se coordinaron los máximos esfuerzos con el Ayuntamiento de Barcelona para dar la respuesta penal adecuada a posibles acosos a inquilinos en caso de venta de inmuebles, inquilinos que se caracterizan por su especial vulnerabilidad por razón de edad o por su situación de precariedad económica, y en el momento de redactarse la Memoria estaba pendiente de concretarse la colaboración en un Protocolo de actuación.

FISCALÍA PROVINCIAL DE BARCELONA

A) *Evolución cuantitativa*

La Memoria de la Fiscalía de Cataluña ya advierte de que la Fiscalía se ve obligada a utilizar un instrumento informático cuyo módulo de explotación estadística ha quedado obsoleto y es incapaz de ofrecer datos que ofrezcan garantía de ser los reales. En este sentido, se asegura únicamente la exactitud de los datos extraídos de los Servicios especiales de Fiscalía, cuyo cómputo finalmente ha sido realizado de forma manual y realizado por la propia Fiscalía, con cifras cotejadas por los respectivos coordinadores, al margen o prescindiendo directamente de los datos suministrados por el programa informático perteneciente al Departamento de Justicia.

En general en 2007 se incoaron 453.624 diligencias previas que comparado con el número de 412.312 del año anterior supone un aumento del 10 por 100. Igualmente se advierte aumento en las diligencias urgentes de las que este año se incoaron 19.936 frente a 14.210 del año 2006, lo que supone un incremento de un 40.3 por 100. En cuanto al resultado del total de 453.624 previas, 441.400 fueron finalizadas mientras que un 8 por 100, concretamente 25.128 se transformaron en otro procedimiento.

El número de juicios de faltas incoados es en su totalidad ligeramente inferior a 2006. Concretamente en 2007 se incoaron 133.332 juicios de faltas frente a los 135.884 del año 2006 lo que supone una disminución de un 1,9 por 100.

El total de calificaciones presentadas este año por el Ministerio Fiscal fue de 29.219 de las cuales 12.952 lo fueron en el procedimiento de urgencia, 15.820 en procedimiento abreviado, 408 en el procedimiento de Sumario y 30 por el procedimiento de Jurado.

B) *Evolución cualitativa*

Los delitos contra la vida se han mantenido en sus cifras totales ya que de 247 causas incoadas en 2006 nos encontramos con 258 en 2007. De este total 171 fueron incoaciones por homicidios dolosos, no siempre consumados y 12 por asesinato. Las formas imprudentes dieron lugar a 74 procedimientos.

Igualmente se mantiene casi estable la cifra de procedimientos incoados por delitos de lesiones que alcanzó en conjunto este año la cifra de 68.474 frente a las 68.005 del año 2006. En cuanto a los delitos de maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal se observa, según los datos procesales obrantes en la Fiscalía, se observa una dismi-

nución. De 10.554 en el año 2006, se ha pasado a 9.040, en el año 2007. Asimismo, en las incoaciones por delitos de violencia doméstica habitual del artículo 173.2 del CP se observa también una ligera tendencia a la baja. Así, de 694 en 2006, se ha pasado a 660 en 2007.

Se constata un incremento en las causas incoadas por delitos sexuales, especialmente relevante en el caso de la pornografía infantil que han pasado de 63 en el año 2006 a 103 en el año 2007, con un incremento del 63,49 por 100, fruto de una mayor intervención respecto de estas conductas. La progresiva especialización de la Policía en la prevención y represión de este delito, y la progresiva ampliación del marco de punibilidad han sido seguramente factores determinantes para este crecimiento.

Observamos asimismo una disminución en los delitos de mendicidad de menores, debido seguramente a la actuación coordinada de Mossos d'Esquadra y de Fiscalía con varias operaciones dirigidas a esta cuestión. Así, frente a los 48 delitos del año 2006, se han incoado 15 en el 2007, con una disminución del 68,75 por 100.

Los delitos contra el patrimonio suponen un significativo 72,4 por 100 de las infracciones por las que se incoaron procedimientos en la provincia de Barcelona.

Las cifras de diligencias incoadas, por hurto, que es el delito más habitual en esta provincia se mantienen casi idénticas ya que en el año 2006 se incoaron 150.070 diligencias previas por hurto y en el año 2007, 150.110. En cambio, si dichos apoderamientos se realizan mediante fuerza, el número de robos de un año a otro ha descendido. Igual podemos observar el mantenimiento de las cifras de las diligencias incoadas por robos con fuerza; esta cifra el año 2006 arrojó un resultado de 81.881, frente a los 81.004 del año 2007. Aumentaron sin embargo las diligencias incoadas por robo con violencia o intimidación sobre los que el año pasado se habían iniciado 5.760 previas que se han convertido en 6.443 este año 2007, lo que supone un crecimiento preocupante del 10,6 por 100.

En materia de delito de tráfico de drogas, con 537 causas incoadas por tráfico de sustancias estupefacientes que causan grave daño a la salud, 455 por sustancias que no causan grave daño y 402 cualificadas se observa una tendencia al alza que se refleja en las incautaciones de la mayoría de sustancias estupefacientes. Así, la cocaína, con 4.402.831 gramos incautados en el año 2007, supera las cifras de los años anteriores, observándose un ascenso ininterrumpido en los gramos incautados desde el año 2000. Llama asimismo la atención la cantidad de heroína incautada, de 17.133 gramos en el año 2007, frente a los 8.661 gramos en el año 2006, los 7.182 gramos en el año 2005,

y los 4.901 en el años 2004. Parece pues, que tras un período de receso en la heroína, esta vuelve a remontar. Se observa también un incremento en las incautaciones de M.D.M.A, respecto a los años 2006 y 2005, y un incremento de las incautaciones de hachís, que en 2007 fueron de 39.583 kilogramos, frente los 15.116 kilogramos del año 2006, o los 13.754 kilogramos del año 2005. Para la obtención de estos datos, la Fiscalía ha podido contar con información sobre el total de incautaciones efectuadas en la provincia de Barcelona, por los tres cuerpos policiales.

Los delitos de conducción alcohólica sin resultado de lesiones dieron lugar a 2.954 causas, que junto a 265 incoadas por conducción temeraria sin resultado lesivo dan idea de la efectividad de los controles realizados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Si atendemos a los informes de los propios Servicios Especiales en la Fiscalía, en materia de tráfico se produjeron en el año 2007, en la ciudad de Barcelona, 355 lesionados graves, un 10 por 100 menos que en el año 2006, y 42 fallecidos, un 10,5 por 100 menos que en año anterior.

Otro año más se mantiene en una significativa cifra los delitos contra la Administración de Justicia, concretamente el delito de quebrantamiento de condena por el que se incoaron 2.424 causas en 2006 dio lugar a una cifra casi idéntica, 2.414, en 2007.

FISCALÍA PROVINCIAL DE GERONA

A) *Evolución cuantitativa*

El número global de procedimientos incoados por delito ha aumentado significativamente, puesto que asciende a 54.415 el número total de diligencias previas 50.228 y diligencias urgentes 4.187. Ello supone un incremento, frente a las 51.999 del año 2006 fueron 48.327 diligencias previas y 3.672 diligencias urgentes. En total se ha incrementado en un 3,9 por 100 el número de diligencias previas y en un 14 por 100 el de diligencias urgentes.

Obviamente, son muy diversas las causas que justifican el aumento delictivo general, puesto que si bien la cifra de delitos contra el patrimonio deriva de una mayor actividad delictiva que ha sido denunciada, el superior número de delitos contra la seguridad del tráfico es consecuencia directa de una mayor o más acertada actividad policial tendente a su descubrimiento.

Las incoaciones de juicios de faltas sin embargo han disminuido. Sumando el número de 1.940 juicios de faltas objeto de enjuiciamiento inmediato (frente a los 2.143 del año anterior) al número de 21.913

que corresponde a los juicios de faltas ordinarios (24.534 en el año 2006), se alcanza un total de 23.853 juicios de faltas que en comparación con la cifra de 25.867 incoados en el 2006, supone una disminución de un 7,8 por 100.

El resumen numérico de calificaciones emitidas por el Ministerio Público durante el año 2007 alcanzó la cifra de 5.043 de las cuales casi la mitad concretamente 2.463 lo fueron por el trámite del procedimiento de urgencia, 2.519 fueron presentadas en trámites de procedimiento abreviado, 46 en Sumario y 15 calificaciones correspondieron a procedimientos de Jurado.

B) *Evolución cualitativa*

Se reduce ligeramente la cifra de incoación de diligencias previas por delitos contra la vida que se situó en 48 frente a 59 del año pasado. Sin embargo se mantiene idéntico el número de homicidios consumados cuya cifra fue de 10, la misma que se dio en el año 2006.

Se puede observar sin embargo un descenso notable en el número de procedimientos por lesiones dolosas genéricas por los que se incoaron este año 6.026 diligencias previas frente a 7.001 del año pasado. Junto a este descenso se observa una ligera rebaja en el número de diligencias previas incoadas por delito de maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal que fue este año de 1.082 frente a 1.048 de 2006.

La provincia presenta un número elevado de delitos contra la libertad aunque la incoación de diligencias por delitos de detención ilegal descendió de 79 en 2006 a 54 en 2007. Igualmente descienden ligeramente las diligencias seguidas por delitos de amenazas que son 596 sumadas condicionales (273) e incondicionadas (323) frente a las 643 del año anterior.

Los delitos contra la libertad sexual mantienen también unas cifras similares al año anterior, con un negativo aumento del número de violaciones que pasa de 5 a 8 y un intenso crecimiento de casi el doble en el número de diligencia incoados por delitos de pornografía infantil que pasa de 15 a 28 que es el número de procedimientos incoados este año por este deleznable delito.

En el ámbito de los delitos patrimoniales, el grupo más numeroso de las infracciones cometidas en la provincia, en total un 66 por 100 de las diligencias previas incoadas se debe a este tipo de infracciones, se aprecia un ligerísimo incremento de las diligencias incoadas por robos con violencia o intimidación que pasan del número de 733 en 2006 a 762 en el año memorial, y también refleja un crecimiento de las actuaciones por hechos de menor entidad, como los hurtos que pasan de un

número de 10.695 del año 2006 a 11.192 en 2007. Han disminuido sin embargo los robos con fuerza en las cosas que pasan de 11.982 diligencias en el año 2006 a sólo 10.102 este año.

Ha aumentado significativamente el número de diligencias incoadas por delitos contra la seguridad del tráfico, seguramente como consecuencia de la mayor actividad policial, al ser muy frecuentes los controles preventivos de alcoholemia, lo que se refleja en el número de 759 diligencias incoadas por delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas sin resultado lesivo. En total se han incoado 2.339 procedimientos por este tipo de infracciones, 899 diligencias previas y 1.440 diligencias urgentes frente a las 1.971 del año anterior. El 61 por 100 de las calificaciones realizadas en procedimientos urgentes lo fue por este tipo de infracciones.

Resulta muy elevado el número de detenidos de nacionalidad extranjera, que ha ascendido de 3.632, frente a 1.895 personas de nacionalidad española. De tales extranjeros, algunos son turistas, pero en muchos casos se trata de personas sin residencia legalizada, carentes de medios lícitos de vida, algunos menores de edad, que aparecen implicados en un gran número de delitos contra el patrimonio, y un número significativo de las infracciones en materia de violencia doméstica. Especialmente preocupante resulta la actuación de algunos grupos organizados de individuos de nacionalidad extranjera, mayoritariamente procedentes de países del Este de Europa, cuya real identidad y nacionalidad difícilmente son conocidas, que están afinándose principalmente en zonas costeras de esta provincia, y que careciendo de medios lícitos de vida, se dedican a la comisión de diversos tipos de delitos.

Por último, el número total de diligencias de investigación incoadas por el Fiscal este año ha sido de 168 de las que el 56 por 100 se deben a delitos contra el medio ambiente, concretamente el 31 por 100 a delitos contra la ordenación del territorio y el 25 por 100 restante al resto de tipos comprendidos en este Título. El 47 por 100 de estas diligencias incoadas derivan de denuncias presentadas en la Fiscalía por administraciones públicas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE LLEIDA

A) *Evolución cuantitativa*

Las diligencias previas incoadas este año 2007 en Lleida reflejan un ligerísimo descenso de un 1,9 por 100 de la criminalidad alcanzando la cifra de 25.099 frente a las 25.595 del año 2006. Creció sin embargo el número de diligencias urgentes incoadas, que fue este año de 1.691 frente a las 1.403 del año 2006.

Igualmente se percibe un descenso en el número de juicios de faltas incoados que fue de 6.951 frente a 7.421 del año anterior lo que refleja una disminución de un 6,3 por 100. De los efectivamente celebrados, la Fiscalía intervino en 2.173 (930 ordinarios y 1.243 inmediatos).

El Fiscal presentó este año 2006 escritos de acusación de los que 1.033 de estas calificaciones lo fueron por el trámite de diligencias urgentes, 955 en procedimiento abreviado, 15 en trámite de Sumario y 3 por el procedimiento de Jurado.

Conviene señalar que el número total de diligencias urgentes sigue creciendo y así, en 2007, aparecen incoadas 1.691 causas, cifra muy superior en número a las 1.403 de 2006, las 1.068 del 2005 y las 1.016 del 2004.

Una vez más se aprecian defectos en la estadística judicial como en años anteriores pues la incoación de diligencias previas responde muchas veces a criterios no siempre homogéneos. La razón de esta anómala situación reside en la falta de observancia del artículo 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece que todas las actuaciones judiciales relativas a delitos de los comprendidos en este Título se registrarán como diligencias previas. Bien es cierto que la inexistencia de un cauce procesal concreto para algunas cuestiones «atípicas» determina, como solución de emergencia, la utilización de procedimientos incorrectos y aunque es obvio que cuando los hechos no constituyan delito, no debería incoarse diligencia previa alguna, lo cierto es que se incoan diligencias que en realidad no están reflejando la existencia de criminalidad real.

También ocurre habitualmente que en algunos juzgados se incumple la obligación derivada del artículo 300 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando determina que para un hecho delictivo debe incoarse, exclusivamente, un procedimiento penal, sin embargo es habitual que, en una imprudencia de tráfico, se vayan incoando diligencias previas con cada documento que arriba al Juzgado; unas diligencias previas para el atestado, otras con la denuncia, otras con cada uno de los partes médicos, otra si por ejemplo se autoriza el trasplante de órganos del fallecido y así hasta un número variable aunque se refieran al mismo hecho; con suerte, esas diligencias previas son finalmente acumuladas generando, a posteriori, un trabajo hartó complicado para quien debe llevarlo a cabo. Estas circunstancias inciden negativamente en la exactitud de la información estadística.

B) *Evolución cualitativa*

Las cifras de homicidios vienen disminuyendo positivamente estos últimos años hasta la mitad en 2006 y 2007 y las cifras resultantes son sensiblemente inferiores a la media de los ocurridos desde el 2000. Hay que resaltar que aunque este año aparecen 7 homicidios y 2 asesinatos no todos fueron consumados.

Destaca un continuo aumento del número de diligencias por lesiones en los últimos años, ya que desde el año 2000 hasta ahora se han multiplicado por tres. La agresión física como medio de solución de conflictos, o en represalia por agravios ciertos o imaginarios, va en aumento en una sociedad que desgraciadamente se hace cada vez más violenta. Este año se incoaron 7.551 diligencias por delitos de lesiones, de los que 497 son supuestos de maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal.

Las infracciones contra el patrimonio representan el 49 por 100, el porcentaje más importante en cuanto a delitos por los que se incoan diligencias previas. Dentro de este grupo, los hurtos con un número de 4.135 diligencias incoadas siguen siendo el delito más habitual en la provincia. Los delitos de robo con fuerza con 3.972 diligencias previas o urgentes se reducen sustancialmente en relación al 2006 al decrecer su número casi en la mitad de delitos de esta categoría que el año anterior. El número de diligencias previas incoadas por delitos de robo con violencia fue de 203 lo que supone un ligero incremento respecto al año anterior. Los delitos referidos el resto de infracciones intencionales con engaño contra el patrimonio (estafas, apropiaciones, alzamientos, etc.) representan el 35 por 100, un porcentaje importante en cuanto a delitos aunque con cierta tendencia a reducirse respecto a 2006.

En 2007 se han abierto 296 causas por delitos de tráfico de drogas frente a las 140 de 2006 y las 128 de 2005. Es de apreciar un incremento importante de estos delitos frente a la tendencia descendente observada estos últimos años.

La siniestralidad laboral en Lleida ha aumentado en este año 2007 en el que incoaron 39 diligencias previas por esta causa, lo más significativo en este aspecto fue que el ejercicio se cerró con 15 fallecidos, lo que representa un incremento muy notable frente a los 8 que se produjeron en 2006.

En cuanto a la evolución en el número de procedimientos incoados en materia de delitos relativos a la seguridad vial en esta provincia el número de 670 diligencias urgentes sumado a 303 diligencias previas por supuestos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas da una idea del enorme incremento de estos delitos en la demarcación. Conviene des-

taar que la gran mayoría de las diligencias urgentes incoadas en estos supuestos ha concluido con Sentencia de conformidad.

Frente a las 39 Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal incoadas en 2005 y las 59 del año 2006 se iniciaron este año 42, de las que 16 han acabado con denuncia o querrela en el Juzgado competente. En cuanto a las materias por las que se abrieron destaca que doce de ellas lo fueron por posible delito electoral.

FISCALIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

A) *Evolución cuantitativa*

Durante el año 2007, por los Juzgados de Instrucción de la provincia de Tarragona, fueron incoadas 90.199 diligencias previas, que sumadas a las 20.004 que se hallaban en tramitación al iniciarse el año y las 1.351 que resultaron reabiertas de años anteriores, dieron una cifra total de 111.554.

De este total, 50.920 resultaron sobreseídas por ser desconocido el autor, 17.866 fueron archivadas por no ser el hecho constitutivo de infracción penal, 13.739 fueron acumuladas o inhibidas y 3.061 se reputaron falta.

El incremento de diligencias previas incoadas anualmente ha experimentado una subida, pero en una comparación histórica con los últimos años, se puede afirmar que está estabilizado tal como se refleja en el siguiente cuadro referente a las últimas anualidades:

2002	2003	2004	2005	2006	2007
91.325	91.205	85.251	86.272	86.063	90.199

También fueron incoadas 4.280 diligencias urgentes de las que 427 fueron sobreseídas, 691 transformadas en diligencias previas, 167 se transformaron en juicio de faltas, y las restantes continuaron por juicio rápido que dieron lugar a 2.885 calificaciones, 2.109 de las cuales dieron lugar a sentencia de conformidad ante el Juzgado de guardia.

El número total de juicios de faltas fue de 12.413 frente a 13.505, lo que refleja una disminución de un 8,1 por 100. De este total, los juicios de faltas ordinarios incoados fueron 10.428 y los juicios de faltas inmediatos llegaron a 1.985. Los Fiscales acudieron a 5.651 señalamientos por procedimientos de juicio de faltas.

En un análisis por territorios, resulta que los índices de delincuencia más elevados se centran en los partidos judiciales de Tarragona, Reus y El Vendrell, que suponen el 76,97 por 100 de las diligencias previas in-

coadas este año por los Juzgados de Instrucción de la provincia, siendo más reducida la cifra en los partidos judiciales de las «Terres de l'Ebre» (Tortosa, Amposta y Gandesa) que generan el 16,5 por 100 del total de las diligencias previas incoadas, los partidos judiciales de Falset y Valls, que se hallan en el interior generaron el 1,26 por 100 y 5,18 por 100 respectivamente de las diligencias registradas.

Los escritos de calificación emitidos por la Fiscalía durante este año han sido 5.069, de los cuales 2.885 lo fueron por el procedimiento de urgencia, 2.184 en procedimiento abreviado, 25 en sumario y 5 en procedimiento de Jurado.

B) *Evolución cualitativa*

Han disminuido los delitos de homicidio que han pasado de 43 a 35, a los que hay que añadir tres causas abiertas por asesinato. En todo caso, estos delitos han tenido un gran impacto social, especialmente lamentable resulta la cifra de cuatro víctimas mortales de la violencia de género. En total en el año memorial han tenido lugar 14 muertes violentas de carácter doloso. Los delitos de lesiones han experimentado un incremento alcanzando este año las lesiones dolosas el número de 13.816 dentro de las cuales resulta especialmente preocupante el número de 1.785 diligencias incoadas por maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal.

Los delitos contra la libertad sexual, han dado lugar a la incoación de 355 diligencias, con un aumento de 76 causas respecto al año anterior. Las agresiones sexuales han pasado de 156 a 210, los abusos de 61 a 77, y los de pornografía infantil de 8 a 15. El delito más grave de este título, la violación, disminuyó, afortunada y notoriamente de forma que de 40 diligencias registradas en el 2005, se pasó a 5 en el 2006 y 2 en el 2007.

Los delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente han disminuido en su conjunto debido a la significativa mengua de los delitos contra la fauna que han pasado de 98 a 23, no obstante suben las diligencias incoadas por delitos contra el medio ambiente que pasan de 21 a 34 y las relativas a infracciones contra la ordenación del territorio que se sitúan en 49, en el año anterior se registraron 12.

Desde un punto de vista cuantitativo los procedimientos más numerosos son los referentes a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico que representan el 54 por 100 del total de las causas iniciadas. Los robos con fuerza en las cosas han disminuido, pasando de los 16.607 procedimientos del año 2006, a los 16.501 en

el 2007. Especial incidencia tuvieron los llamados «robos silenciosos» que se producen en domicilios mientras sus moradores duermen en el interior, por los que se incoaron 408 causas. Los robos con violencia e intimidación han pasado de 1.252 en el año 2006 a 1.073 en el año memorial.

También han reducido los delitos contra la propiedad industrial, que pasan de los 78 de 2006 a los 53 de 2007. No obstante se incrementan levemente los delitos contra la propiedad intelectual, que pasan de 129 a 131.

En materia de delitos contra la salud pública por tráfico de drogas cabe destacar una disminución en los procedimientos incoados por delitos de esta clase que no causan grave daño a la salud, que pasan de 172 a 108. Las causas por delitos de tráfico de droga que causan grave daño a la salud experimentan un ligero incremento pasando de los 63 del año anterior a los 67 de éste. Los delitos de esta naturaleza agravados por aplicación del artículo 369 del Código Penal pasan de los 66 de 2006 a los 63 de 2007. No obstante, las aprehensiones de droga durante este año se han incrementado notablemente.

En el año 2007 por la Fiscalía se han incoado 121 diligencias de investigación penal al amparo del artículo 773 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Las diligencias más numerosas han sido por delitos contra la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y el medio ambiente, con 27 diligencias equivalentes al 22 por 100 del total, en segundo lugar los delitos contra el patrimonio y el orden socio-económico con 20 diligencias que representan el 16 por 100 y en tercer lugar los delitos contra la Administración Pública, con 14 procedimientos representativos del 11 por 100.

Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El Fiscal Superior de Extremadura refleja en su Memoria la actividad institucional realizada como tal, que se concretó en dos convenios de colaboración.

El primero de ellos suscrito con las Centrales Sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Extremadura, en materia de Siniestralidad Laboral que tiene por objeto establecer un marco general de actuación para contribuir a reducir, en la forma más intensa posible, la siniestralidad laboral en Extremadura y concienciar de la necesidad del uso habitual de las medidas de prevención de riesgos laborales. El Convenio contempla también un intercambio de in-